

Resolución de Acreditación
Institucional N° 377: Universidad
Iberoamericana de Ciencias y
Tecnología.

Santiago, 26 de octubre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 1037 de fecha 26 de octubre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 017-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

2. Que, con fecha 16 de mayo de 2016, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 3 de junio de 2016, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Universidad con fecha 7 de junio de 2016.
4. Que, con fecha 10 de junio de 2016, tras la revisión de las correcciones mencionadas en el punto anterior, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 24 al 26 de agosto del año 2016, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 5 de octubre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 6 de octubre de 2016 a la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 14 de octubre de 2016, la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 1037 de fecha 26 de octubre de 2016, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación Interna:

El proceso de autoevaluación institucional fue llevado a cabo por la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, con la asesoría del Consejo de Autoevaluación Institucional y Aseguramiento de la Calidad.

El Informe de Autoevaluación aborda, en lo formal, los elementos necesarios, pero no profundiza suficientemente en algunos temas y, al igual que en el proceso anterior de acreditación, se detectaron ciertas inconsistencias en las cifras. Tampoco fueron identificadas todas las debilidades que el Comité pudo detectar con la visita de evaluación externa a la Universidad.

No se adjunta al Informe de Autoevaluación un Plan de Mejoras orientado a superar las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación. Si bien, durante la visita el Comité de Pares detectó que esta información fue incorporada en el Plan Estratégico de Desarrollo (PEDI), este describe metas a lograr, que corresponden más bien a acciones, sin indicadores de logro. Además, tal como se señaló en la acreditación pasada, se observa que algunas de ellas son poco realistas, como la proyección de aumento en la matrícula. En cada actividad del PEDI se indica a qué objetivo estratégico obedece, los plazos, responsables y una glosa presupuestaria de cómo se financiará la actividad, aunque sin presentar el detalle de la estimación de recursos necesarios para alcanzar el logro de la misma.

A juicio del Comité de Pares, no obstante las observaciones señaladas, el proceso, fue participativo, transversal y transparente. Consideró a los distintos estamentos de la Institución que formaron parte de las diferentes instancias de recolección de información, discusión, análisis y elaboración de informes.

Gestión Institucional:

Misión y propósitos institucionales:

La Institución tiene definidos sus propósitos y su misión. En 2014 se inició un ajuste a esta última, que se oficializó en 2016 y que se orienta a describir los objetivos, valores en los que basa su quehacer y la forma de lograrlos. Sin embargo, su amplitud impide identificar características propias, únicas de la Institución. Además, la apertura de la Escuela de Formación de Técnicos de Nivel Superior, se ve poco sustentada en ella.

Si bien el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es consistente con la misión y visión, no se detectan mecanismos instalados de manera explícita para la verificación del cumplimiento de los propósitos establecidos.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La estructura organizacional de la Universidad ha experimentado algunos cambios, principalmente, como respuesta al proceso de acreditación pasado.

La estructura actual, en su nivel más directivo, está conformada por una Asamblea de Socios, una Junta Directiva, el rector, el secretario general, y los vicerrectores académico y de administración y finanzas. Según los Estatutos, cinco miembros de la Junta Directiva son designados por la Asamblea de Socios y dos, por la propia Junta Directiva, que también designa al rector. Las demás autoridades superiores son designadas por él, decisión que debe ser refrendada por la Junta.

Los procedimientos utilizados para la elección y nombramiento de autoridades unipersonales e integrantes de cuerpos colegiados se encuentran, en su mayoría, formalmente establecidos en los Estatutos y en el Código Orgánico Universitario (COU). La evaluación de desempeño de la gestión se encuentra en una etapa incipiente.

Durante la visita de evaluación externa se constató ciertas inconsistencias entre las definiciones formales de la estructura organizacional y el actual ejercicio de la misma. En tal sentido, cabe señalar, por ejemplo, que el cargo de contralor no se encuentra definido en el organigrama, pero opera en los hechos. También, hay diferencias en el organigrama que aparece en el Informe de Autoevaluación Institucional y otro entregado por la Institución al Comité de Pares durante la visita.

El Comité de Pares señaló, además, que se hace necesaria una revisión de funciones definidas para algunas instancias, pues podría generarse cierta duplicidad entre las que desempeña la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, y las establecidas para el Consejo de Autoevaluación Institucional y Aseguramiento de la Calidad.

Si bien, el equipo en general y sus principales gestiones son más bien recientes, se observa que las diversas instancias de toma de decisiones a nivel central y en las distintas unidades de la Universidad facilitan el desarrollo institucional.

Durante este proceso de acreditación, fue posible constatar que la familia fundadora de la Institución ya no tiene –ni puede tener- injerencia en la Junta Directiva ni en cargos directivos superiores.

Recursos humanos:

En 2016, los académicos totales son 401. De ellos, 112 tienen contrato indefinido y 289 a honorarios. Los estudiantes evalúan muy positivamente la calidad de sus profesores.

El personal no académico se redujo respecto de 2013. Así, este pasó de 211 trabajadores a 150 en la actualidad. A juicio del Comité de Pares, este número es adecuado para el tamaño de la Institución.

No se evidenció la existencia de una política de remuneraciones, además, se constató que son más bajas que en otras instituciones, especialmente para los académicos. Se evidenció que la suma global destinada a remuneraciones de académicos disminuyó de \$4.015 millones en 2013 a \$2.913 millones en 2015 (-27%), mientras que la suma destinada a remuneraciones de los administrativos prácticamente se mantuvo, a pesar de disminuir la planta.

Existen mecanismos adecuados para seleccionar y contratar al personal académico y para el personal administrativo, indicados en el COU. Cuenta con un sistema de evaluación del desempeño docente, el cual se aplica de manera sistemática a todos los profesores. Este sistema es bien evaluado por los estudiantes y docentes de las diferentes formas de contratación. No se evidenciaron mecanismos de evaluación para el estamento directivo ni administrativo.

Cabe señalar que, si bien existe un sistema de jerarquización, este no se relaciona con mejoras en las remuneraciones ni tiene elementos específicos de una carrera académica, como la exigencia de permanencia en cada jerarquía.

La Institución cuenta, además, con un plan de capacitación y perfeccionamiento para el cuerpo administrativo y docente, lo que representa un avance respecto al proceso de acreditación anterior.

Durante la visita de evaluación externa se percibió un clima laboral positivo en la Institución, en el que destaca el compromiso de la comunidad universitaria, altamente identificada con los valores declarados.

Recursos materiales:

La infraestructura de la Institución está ubicada en la zona céntrica de Santiago. A partir del año 2014, y para asegurar la continuidad del proyecto e independizarse de las empresas relacionadas, la Universidad adquirió inmuebles y hoy es dueña del 70% de la infraestructura, lo que ha permitido aumentar ostensiblemente su patrimonio. El otro 25% es arrendado a terceros no relacionados y el 5% está constituido por comodato precario y gratuito por plazos de 5 y 10 años.

Los recursos materiales de la Institución permiten cubrir las necesidades y propósitos trazados, en términos globales.

Si bien la baja en la matrícula permitió avanzar en cuanto a la observación realizada en la acreditación anterior respecto a la insuficiencia de espacios, aún son escasos los lugares de estar y esparcimiento para los estudiantes, lo cual es reconocido en las encuestas aplicadas por la Institución y en las diferentes entrevistas a lo largo de la visita.

La infraestructura existente presenta un estándar de 5,43 m² construidos por estudiante.

Además, se detecta que en el equipamiento de algunos laboratorios, por ejemplo, se presentan algunas falencias, lo que es también constatado en los resultados obtenidos en encuestas a docentes.

No se evidenció la existencia y aplicación de políticas y mecanismos para evaluar el uso eficaz de los recursos físicos y materiales ni para desarrollarlos y actualizarlos. La información entregada en relación a ello es muy general, insuficiente y sin aprobación formal.

Existe un plan de actualización de la bibliografía básica y especializada, que considera la migración de ejemplares impresos a material virtual (e-book) aumentando la cobertura en número de acceso y en áreas disciplinares.

Se observa un aumento de la inversión en equipamiento en el año 2015, alcanzando los \$36 millones y en biblioteca, cuyo monto llegó a \$37 millones.

Recursos financieros:

La Institución es una corporación de derecho privado sin fines de lucro. Como ya se mencionó, la propiedad de la infraestructura y equipamiento de la Universidad alcanza un 70%, porcentaje que antes pertenecía a la familia fundadora.

De acuerdo al Informe Financiero EXMO y a la información entregada, la Universidad muestra una estructura financiera con una importante desmejora en los ingresos anuales, márgenes operacionales y excedentes, entre los años 2011 y 2015 generada, principalmente, por la disminución en el número de estudiantes matriculados totales a causa de la no acreditación.

Con el fin de enfrentar esta situación, la Universidad ha ido disminuyendo sus egresos, pasando de MM\$ 8.664 en 2013 a MM\$ 6.381 en 2015. Ello ha llevado a una situación de déficit en 2015 igual a MM\$ -263,039. Por otro lado, el nivel de endeudamiento es bueno, como también la relación deuda patrimonio y capacidad de cumplimiento a la deuda (liquidez). Además, la situación relacionada con el poder judicial se ha ido despejando a favor de la Institución, avanzando en la superación de la debilidad señalada en el proceso de acreditación anterior respecto a ese mismo tema. En relación a la morosidad, la Institución aplica una política de externalización de deudas de larga data, y de reprogramación de deudas con estudiantes de data reciente. Ello la está llevando a niveles aceptables de recuperación.

Cabe señalar, además, que existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para el manejo y control de los recursos financieros, fundamentalmente a través de procesos de formulación descentralizada del presupuesto y de ejecución centralizada del mismo.

Si bien en 2015 se cerraron 16 carreras que no fueron sustentables, aún se mantienen carreras con matrícula muy baja, tal como en el proceso de acreditación pasado, lo que genera una alta dependencia del indicador de liquidez con la

matrícula directa. Por otra parte, la Universidad declara y proyecta un incremento promedio anual del 15% para el periodo 2016-2020, que corresponde a casi el doble de los estudiantes nuevos matriculados el año 2015 en la Institución, sin manifestar consideración a diversos escenarios y variables tanto del escenario nacional como propio.

Por todo lo anterior, se observa que la Institución puede sustentar su proyecto educativo y cumplir su Plan Estratégico de Desarrollo, en tanto se cumplan los contextos proyectados para el periodo (2016-2020), pero sin flexibilidad para sortear escenarios de mayor complejidad.

Análisis institucional:

La Universidad no cuenta con una unidad exclusiva que elabore, periódica y sistemáticamente, reportes oficiales de diagnósticos externos para ser utilizados en la toma de decisiones relativas a ajustes y correcciones a su Plan Estratégico de Desarrollo o, en general, para la toma de decisiones informada y oportuna. Los resultados del proceso de autoevaluación son el diagnóstico interno de la Universidad.

El avance en la ejecución de las metas institucionales definidas se informa al rector y a la Junta Directiva.

La Institución ha avanzado en la implementación de un sistema de información (Power Campus), que ha mejorado la calidad de la base de datos académica. La información de la que se dispone se utiliza en el área de la docencia, por ejemplo, para el seguimiento sistemático a algunas variables internas, como los tiempos de titulación, que permitió ir mejorando dicho indicador en un lapso corto de tiempo.

Sin embargo, aún es insuficiente el manejo de información en la Universidad y se observan ciertas inconsistencias en indicadores entregados para el proceso actual de acreditación, así como de la revisión de la información contenida en SIES, observación que se mantiene desde el proceso de acreditación anterior.

Tampoco se observa evidencia de aplicación sistemática de políticas y mecanismos para aseguramiento de la calidad, si bien han avanzado, por ejemplo, en la realización de un Plan de Acreditación de Carreras 2016-2019. Esta observación también fue hecha en la acreditación anterior.

Docencia de Pregrado

Propósitos:

Existen propósitos en relación a la docencia de pregrado, que están descritos tanto en la misión y visión como en el Modelo Educativo. En tal sentido, dicho modelo orienta su acción respecto de decisiones de población objetivo, carreras que ofrece y características generales de la docencia, manteniendo como eje al estudiante como una integralidad. El Modelo es conocido y compartido por la comunidad.

La Institución posee mecanismos de apertura y cierre de carreras. Estos últimos operaron en el cierre de las 16 carreras mencionadas anteriormente, pero carecieron de detalle en cuanto a los requerimientos necesarios (físicos, humanos, materiales) para asegurar el servicio académico a los estudiantes, asociados a una completa evaluación financiera.

Cabe señalar que la Institución decidió abrir una escuela de formación técnica en el año 2014, pero cuyo fundamento no responde a la misión y visión de la Universidad.

Diseño y provisión de carreras:

En la actualidad, la Universidad tiene una oferta de seis carreras en el área de la Salud, cinco carreras en el área de Tecnología, tres carreras en el área de Administración y Comercio, otras tres carreras en el área Recursos Naturales, dos carreras en el área de Educación, una carrera en el área de Derecho y una carrera en el área de las Ciencias Sociales.

Tal como se indicó previamente, sólo se dispone de mecanismos para apertura y cierre de carreras, los que, en todo caso, no fueron aplicados en las últimas dos carreras creadas Técnico en Enfermería y Técnico en Administración.

Existen y se aplican mecanismos para la definición y revisión de los perfiles de egreso, a través del documento llamado Matriz para Revisión de Perfil de Egreso. El Comité de Pares valora positivamente que esta revisión se desarrolle con la participación de egresados, profesores y empleadores. Todo ello es muy bien evaluado por la comunidad académica.

La Universidad cuenta con estándares en biblioteca, hacia los que se avanza en su cumplimiento. Según información de SIES, la Institución cuenta con 0,47 m2 de biblioteca por estudiante y 12,62 volúmenes por estudiante. Se incorpora el servicio

bibliográfico virtual con la adquisición de 3 bases de datos, que considera acceso vía WEB. En general, se observa homogeneidad en los servicios educativos entregados en las jornadas diurna y vespertina, así como entre las diferentes carreras. Se evidenció homogeneidad, también, en la aplicación del Modelo Educativo sin distinciones en cuanto a la jornada diurna y vespertina, no considerando las diferencias propias de cada tipo de estudiante que configura un distinto perfil de ingreso.

Se ha logrado regularizar la disponibilidad de campus clínicos, que se señaló como debilidad en el anterior proceso, para las carreras del área de Salud que lo requieren. Cabe destacar el convenio que se tiene de comodato con la Municipalidad de Lampa, que permite desarrollar la actividad clínica de la carrera de Medicina Veterinaria, con una gran infraestructura disponible.

Proceso de enseñanza:

La matrícula total de la Institución alcanzó los 3.156 estudiantes en 2015 y 2.671 estudiantes en 2016. La matrícula nueva pasó de 651 estudiantes en 2013 a 383 y 409 en los años 2014 y 2015, respectivamente, y en 2016, alcanzó los 643 estudiantes. Cabe destacar, que en 2016 la matrícula nueva se vio apoyada fuertemente por el traspaso de alumnos de la Universidad La Araucana.

Los puntajes promedio de PSU han experimentado una baja permanente, desde 523 puntos en 2010; 513 en 2011; 508 en 2012; 473 en 2013; 460 en 2014 y 450 en 2015. El sistema de admisión recae en una unidad cuya jefatura aborda dos áreas de responsabilidad: admisión y matrícula. Si bien, en el período de máxima actividad la unidad se ve reforzada con una mayor cantidad de personal, dada la proyección de crecimiento de matrícula que presenta la Universidad, requiere de mayor fortalecimiento para alcanzar los objetivos planteados.

Respecto a los indicadores de progresión, la retención total para carreras de 4 años alcanzó un 41% para la cohorte 2011 y un 39% para la de 2012 y 2013. Para las carreras de 5 años, fue de 48% para la cohorte de 2011; 57% para la cohorte de 2012 y 63% para la de 2013. Para carreras de 6 años de duración, la cohorte 2011 alcanzó un 59%, la de 2012 un 60% y la de 2013 un 44%. La tasa de titulación total de carreras de 4 años de duración, por su parte, alcanzó un 16% para la cohorte de 2012 y un 31% para la de 2012. Para carreras de 5 años, la titulación total alcanzó un 18% para la cohorte de 2010. Para carreras de 6 años, la cohorte de 2009 alcanzó un 20%.

La Universidad cuenta con un sistema de nivelación para estudiantes de primer año con programas de apoyo que refuerzan la formación en ciencias básicas. Además, con posterioridad y tras un proceso de evaluación de sus resultados, se generan programas remediales para los estudiantes que los requieran. Cabe destacar que la Institución contempla 5 semestres en promedio de impartición transversal del idioma inglés dentro de su proceso formativo, lo cual apoya la formación integral de sus estudiantes, potenciando su capacidad de inserción laboral.

Dotación docente:

La Universidad, en 2016, tiene un cuerpo académico conformado por 401 profesores, número que ha ido decreciendo a partir de 2013 (en 2013 fueron 513 y en 2014, 469). En la actualidad, según los datos presentados por la Institución, hay 82 profesores con una dedicación horaria entre 45 y 44 horas; 30 con dedicación entre 32 y 22 horas; y 289 con menos de 22 horas. Si bien, el número de estudiantes ha disminuido de manera importante desde 2013, la evolución de la cantidad de docentes y académicos se han mantenido sin mayores cambios.

Existen mecanismos para seleccionar y contratar al personal académico por oposición y/o búsqueda selectiva. También existe evaluación docente de manera sistemática, semestral y para todos los profesores. Según los resultados obtenidos, se aplican medidas que van desde el apoyo y acompañamiento en el aula, hasta su reemplazo. Los estudiantes valoran este sistema y lo estiman como útil para la mejora en la calidad de la docencia.

La Universidad posee un proceso de jerarquización, instancia en la que se evalúa el mérito profesional y académico del profesor, con el fin de caracterizarlo en términos de permanencia y nivel de formación: titular, asociado, asistente, instructor I e instructor II. En el caso de los docentes por hora, éstos son categorizados de acuerdo a su nivel de formación, lo que se correlaciona con el valor de la hora docente. Sin embargo, está aún pendiente la implementación de la carrera académica que, según declara la Institución, debe estar en funcionamiento a fines de 2016. Además, las remuneraciones aún se observan bajas, lo que podría afectar la permanencia, tal como se indicó en el proceso de acreditación anterior.

La Universidad otorga perfeccionamiento docente a través de la oferta del Diplomado en Docencia. Se han dictado 14 versiones, habiendo participado entre 2013 y 2015, 290 profesores.

Los estudiantes reconocen la calidad de los profesores, su dedicación, vocación y compromiso con la Institución y con su labor docente.

Estudiantes:

La Universidad cuenta con aranceles que se sitúan entre los más bajos del sistema, lo que es valorado por los estudiantes y lo mencionan, en muchos casos durante la visita, como uno de los motivos para ingresar a la Institución. Ello no obsta que se otorgue ayuda de tipo social y psicológico a los estudiantes.

La Institución cuenta y aplica políticas para atender las necesidades de los estudiantes, considerando su progresión en el plan de estudios. Los cursos de nivelación (Ciencias Básicas y Comprensión Lectora) han entregado buenos resultados a la Universidad, lo que se ha traducido en una mejora de los índices de aprobación de asignaturas, por ejemplo. Además, y en base a los resultados obtenidos en estas etapas, los estudiantes que lo requieren son apoyados durante el primer año con cursos remediales y tutorías. Sin embargo, a pesar de la implementación de todo lo señalado anteriormente, no se verifica aún una mejora sustancial en los indicadores de retención.

La relación con los egresados es bastante incipiente y durante la visita, se pudo constatar que, a esa fecha, se contaba con el 50% de la base de datos de egresados actualizada y que en algunas carreras se aplican ciertos mecanismos de contacto para la retroalimentación del servicio educativo entregado.

Investigación para la docencia:

Si bien, en la misión se declara que la Universidad emplea la investigación y la vinculación con el medio como estrategias de apoyo a la docencia, no se evidencia la existencia de fondos para ello ni tampoco se tuvo evidencia de estudios realizados con estos efectos, aspecto que fue observado también en el proceso de acreditación anterior.

La Universidad cuenta con grupos incipientes de trabajo investigativo que se concentran en algunas unidades académicas y en número reducido de investigadores.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Iberoamericana de Ciencias

y Tecnología, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

Hay consistencia, en general, entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución, aun cuando dichos elementos debieran ser más específicos en cuanto al sello propio de la Institución.

Por otro lado, resulta relevante para la Comisión manifestar que la decisión de abrir una escuela de formación técnica, no responde a lo declarado en su misión.

Existen propósitos claros también en la docencia, que se expresan a través del Modelo Educativo. Este logra orientar la acción respecto de decisiones de población objetivo, oferta académica y características generales de la docencia.

La Universidad cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que está en concordancia con la misión y visión, pero no se detectan mecanismos instalados de manera explícita para la verificación del cumplimiento de los propósitos establecidos. Además, las metas definidas no cuentan con indicadores cuantitativos de logro e impacto.

Políticas y mecanismos:

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas (han mejorado las prácticas institucionales) y pertinentes (cubren los procesos más relevantes). Las políticas y mecanismos inciden, en el margen, en el desarrollo de la Institución.

Los mecanismos derivados de dichas políticas, no se aplican en la totalidad de la Institución, pero se cautela la eficacia y eficiencia de los procesos críticos desarrollados por la Universidad.

La Universidad cuenta con un Código Orgánico Universitario (COU), donde se establecen y describen procedimientos, pero que no abarca aún la totalidad de los existentes. Cabe destacar, en este sentido, que la salida de la familia fundadora otorga mayor independencia en la gestión y en la toma de decisiones de la Institución.

No existe una política específica para identificar y planificar la disponibilidad de recursos físicos y materiales.

No cuenta con una unidad exclusiva que elabore reportes oficiales de diagnósticos externos para ser utilizados en la toma de decisiones relativas a ajustes y correcciones a su plan de desarrollo, lo que genera diferencias en los datos entregados.

Si bien cuenta con un modelo educativo, este no asegura la calidad de la enseñanza, pues no distingue diferencias entre los tipos de estudiantes según las jornadas que cursan en la Institución.

Condiciones de operación y resultados:

No se evidencian resultados críticamente deficitarios que comprometan la calidad, pero sí aspectos que deben ser reforzados.

A pesar de la disminución de la matrícula que mejoró el indicador de espacio disponible para los estudiantes, aún son escasos, sobre todo respecto a lugares para estar. Tampoco es suficiente el equipamiento de algunos laboratorios. En cuanto al recurso académico, se puede destacar que el número de docentes no presente cambios significativos y genera una relación adecuada respecto a los estudiantes de pregrado.

Respecto al manejo de la información, la Universidad no cuenta con un sistema integrado que facilite la obtención de datos confiables y oportunos. Aún se observan inconsistencias en algunos datos, condicionando la confiabilidad de la información analizada.

Financieramente, de acuerdo a los antecedentes revisados, la Institución puede sustentar su proyecto educativo y cumplir su Plan de Desarrollo Estratégico, en tanto se mantengan los escenarios proyectados para el periodo 2016-2020, pero no cuenta con flexibilidad para sortear escenarios distintos o más complejos.

Respecto a progresión académica de los estudiantes, a pesar de la implementación de pruebas iniciales y reforzamiento durante el ciclo, no se verifica aún una mejora sustancial en los indicadores de retención.

Autorregulación:

La Universidad presenta fortalezas, pero también algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación.

Si bien, el Informe de Autoevaluación Institucional aborda, en lo formal, los elementos necesarios para el proceso de acreditación, le falta profundidad en algunos aspectos.

La Institución ha tomado medidas frente a debilidades identificadas, aunque no todas ellas fueron detectadas en el proceso autoevaluativo. Además, no elaboran un plan de mejoras propiamente tal, para mejorar estas observaciones, sino que se incluyen en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), donde las metas corresponden, más bien, a indicadores de logro.

Respecto a las debilidades del proceso anterior, si bien se observa un esfuerzo de la Universidad por avanzar en la superación de estas, las mejoras aún son parciales.

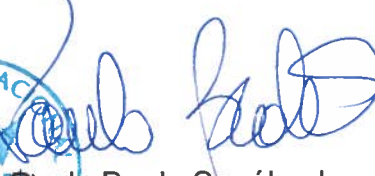
IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de 2 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 27 de octubre de 2016.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación



cvm/mmmd/cmm